

NOTA SOBRE LA AUDITORIA Y LA BANCA

Alejandro Sánchez-Rico

IMPORTANCIA DE LA AUDITORIA EN LA BANCA

LA Banca es un negocio que, fundamentalmente, consiste en tomar dinero de los clientes y conceder créditos. La diferencia entre el tipo de interés que percibe y el que paga ha de ser suficiente para cubrir los gastos generales de la entidad, cubrir el deterioro de los activos y proporcionar un beneficio razonable. En definitiva, la Banca es un negocio de márgenes. Asimismo, la Banca tiene las siguientes características específicas:

a) La Banca, al tomar dinero prestado de los ahorradores fundamentalmente, es una actividad basada en la confianza de éstos. Confianza que se sustenta en el cumplimiento estricto y puntual de sus compromisos, así como en la solidez de su patrimonio.

b) Como negocio de márgenes, en la Banca existe una fuerte desproporción entre sus fondos propios y los recursos obtenidos de los ahorradores, los cuales, en tanto en cuanto no sean solicitados, han de estar colocados, salvo la proporción que, en cada caso, fijen las normas vigentes para mantener en activos líquidos.

c) Es un negocio que comercia con dinero. Es decir, compra y vende dinero. De ahí que la naturaleza de este producto singular y la atracción que el hombre siente por el dinero en general, obliguen a un énfasis especial so-

bre los dispositivos de seguridad y controles internos en el negocio bancario.

d) Al comerciar con dinero (y por problemas de gestión, deterioro del activo, etc.) se puede incurrir en pérdidas. Sin embargo, la especial situación de liquidez del negocio puede hacer que tarden más en conocerse o manifestarse, si no se dispone de un completo sistema de información y controles adecuados. Ahora bien, aunque tarde más tiempo en aflorar la situación de crisis, cuando aflora la expectación y posibles consecuencias son mayores.

Estas características, así como el peso que la Banca tiene en el sistema económico, en cuanto que participa con una cuota muy importante en la canalización de los recursos para financiar el consumo y la inversión, hace que la Banca sea un sector en que la información adecuada y transparente es un elemento imprescindible debido a los agentes interesados en el sector.

En efecto, la evolución y actuación del sector bancario trasciende el interés de los accionistas (primeros interesados en cuanto que son los propietarios de la entidad) e interesa sobre todo al público en general (pues la mayor parte de la población es cliente, de un modo u otro, de la Banca), a los empleados y las autoridades económicas.

Estas características de la Banca hacen que los controles establecidos para validar la informa-

ción que un banco genera (información interna para la toma de decisiones, información a accionistas y comunidad en general, etc.) adquieran una importancia capital. Entre estos controles se encuentran, no sólo los operativos e informáticos y el propio Departamento de Auditoría Interna, sino también la auditoría externa.

IMPORTANCIA DE LA AUDITORIA EXTERNA

La auditoría externa, como control independiente a la entidad, aunque solicitada por ésta, cumple un papel relevante en el análisis, tanto de la operatividad y suficiencia de los controles internos establecidos y en vigor, como de la información financiera facilitada por la entidad a terceros. La importancia de la auditoría, así como su desarrollo en los últimos tiempos, se debe, entre otras razones, a:

Control externo

a) Es una garantía para acreedores, accionistas, autoridades, futuros inversores, etc.

b) Con la auditoría se hacen más comprensibles los estados financieros, en la medida en que se exige que estos estados vengán acompañados con notas explicativas a los mismos (criterios de valoración, desgloses de cuentas, etc.).

c) Se consigue que la información pública a facilitar por las diferentes entidades sea más fácilmente comparable.

Control interno de la propia entidad

a) Da la seguridad de disponer de estados financieros prepa-

rados adecuadamente, lo cual es un punto de partida imprescindible para la Dirección en el proceso de toma de decisiones.

b) En la preparación de los estados financieros se aplican elementos que pueden tener un cierto grado de subjetividad (estimaciones de valor, etc.). El informe de auditoría permite contrastar de forma independiente dichos aspectos subjetivos.

c) El auditor facilita, como subproducto de su trabajo, sugerencias para mejorar los sistemas de control interno y de información, procedimientos administrativos, etc. Estas sugerencias se someten a la consideración de la Dirección.

PLANIFICACION Y EJECUCION DE LA AUDITORIA

Una vez que el auditor recibe el encargo de efectuar la auditoría de una entidad bancaria, se procede a efectuar una toma de datos de la entidad con objeto de adquirir un conocimiento general sobre la misma. El resultado de este trabajo, que podemos definir como obtener un «perfil de la entidad», ha de cubrir, entre otras, la siguiente información:

- Reseña histórica de la entidad.
- Organigrama y estructura funcional existentes.
- Nivel de mecanización actual (descripción del equipo de proceso de datos, naturaleza de las principales aplicaciones, etc.).
- Ambito geográfico de sus principales filiales (si las tiene) y análisis de su actividad, con el fin de determinar aquellas sociedades que, en función de dicha ac-

tividad (sector financiero, tenedoras de inmuebles, inversión mobiliaria, etc.) y del porcentaje de participación (directa e indirectamente superior al 50 por 100) han de consolidarse con la entidad matriz.

- Descripción de las operaciones que efectúa, análisis de la concentración de la inversión crediticia, estructura de los depósitos, operaciones típicas, estrategia y planes futuros, etc.

- Breve análisis comparativo de los estados financieros respecto a los de años anteriores, etc.

Con posterioridad, y una vez adquirido el conocimiento general necesario para poder obtener el «perfil» antes comentado, se realiza el «análisis general», estudio que contempla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Descripción del sistema de información contable, en cuanto a esquema de funcionamiento, medidas de control interno (segregación de funciones, plan de cuentas, etc.), niveles y sistema de comunicación entre las oficinas y los Servicios Centrales, etc.

- Análisis de los sistemas mecanizados en cuanto a bases de datos, medidas de control interno en la sala de proceso de datos, medidas de control interno aplicadas a la utilización del ordenador, grado de integración de los sistemas mecanizados con la contabilidad general del banco, información que genera el ordenador y análisis de su contenido, utilidad y distribución de esta información a los distintos niveles del banco.

- Descripción de los principios de contabilidad aplicados por la entidad y estudio de su compatibilidad con los principios generalmente aceptados y con los

prescritos en las circulares del Banco de España.

- Análisis del Departamento de Auditoría Interna, en cuanto a estructura funcional, extensión de la función desarrollada por el Departamento (áreas que abarca: sucursales, servicios centrales, filiales, etc.), tipos y características de los informes que emite, frecuencia de las visitas a centros, etcétera.

- Revisión de las cifras del presupuesto para el período transcurrido del ejercicio en curso y comparación con las cifras reales.

- Políticas de saneamiento establecidas.

- Detalle de los riesgos (por las inversiones crediticias y cartera de títulos) con las sociedades filiales y clasificación por sectores económicos.

- Análisis y descripción de los compromisos con el personal (convenio colectivo) en activo y jubilado.

El «análisis general» define, en una primera aproximación, los aspectos que pueden afectar a los objetivos de auditoría (posibles defectos en la aplicación de principios contables, insuficiencias de provisiones para riesgos, etc.) y determina el enfoque del trabajo de auditoría; es decir, ayuda a establecer el «plan de actuación».

El «plan de actuación», básicamente, debe cubrir:

- Una evaluación de la dimensión del equipo profesional que ha de llevar a cabo la auditoría.

- La definición del trabajo a realizar en cada ciclo o área, tanto en fase preliminar (antes de la fecha de cierre de los estados fi-

nancieros) como en fase final (después del cierre).

- La elaboración de los programas de trabajo de cada ciclo o área de trabajo, así como diseño de los flujos de transacciones (flujogramas). En el programa de trabajo de cada ciclo se describen, además de los objetivos de auditoría, los procedimientos y pruebas de auditoría a efectuar.

Es conveniente indicar que la distribución del trabajo entre las fases preliminar y final depende fundamentalmente del grado de sofisticación de la organización del banco, así como de la fiabilidad de su sistema de control interno. No obstante, por lo general, existen ciertos trabajos de auditoría susceptibles de realizarse en la fase preliminar. Entre ellos:

- Solicitud de confirmación escrita de saldos y operaciones con terceros (bancos corresponsales, acreedores, prestatarios, etc.).

- Pruebas de procedimientos y evaluación específica de control interno en cada ciclo de transacciones.

- Análisis e investigación de las transacciones del ejercicio que afecten a cuentas históricas: inmovilizado material, cartera de valores, etc.

Adicionalmente, en una entidad que realiza una auditoría por primera vez, se efectúa, en la fase preliminar, una revisión de determinadas cuentas cuyo saldo procede desde la fundación de la sociedad (inmovilizado material, cartera de títulos, capital social, reservas patrimoniales y análisis de la situación fiscal para los años aún no inspeccionados).

El «análisis específico» de control interno tiene como finalidad

identificar los objetivos de control interno de cada ciclo o área, así como verificar si las técnicas de control interno establecidas por la entidad para cubrir cada objetivo de control funcionan con efectividad y si son suficientes. Así, por ejemplo, para la función «pago de talones de cuentas corrientes»:

Objetivos de control interno

1. El importe de los talones se ha de adeudar en las cuentas corrientes correspondientes.

2. El cliente ha de tener saldo suficiente.

Técnicas de control que cubren los objetivos

1. El empleado del Departamento de Cuentas Corrientes revisa que las firmas de los talones corresponden al verdadero titular de la cuenta, el número de la cuenta estampado en el talón corresponde al número de cuenta del cliente, el número del talón corresponde al talonario entregado al cliente, etc.

2. El empleado compara el saldo de la cuenta, una vez incluidos los movimientos del día, con el nominal del talón, para verificar que el saldo en ese momento es superior a la cifra estampada en el talón. En caso de disponer de sistemas mecanizados en tiempo real, esta comprobación se lleva a cabo de forma inmediata a la recepción del talón.

Si no tiene saldo suficiente, el empleado tendrá en consideración las medidas de control relativas a la función «Autorización de Descubiertos en Cuentas Corrientes».

Una vez efectuado el «análisis específico» de control interno se diseñan las pruebas de cumplimiento (verificación de los procedimientos establecidos) y las pruebas sustantivas (trabajos verificativos de saldos, valoraciones, cálculos aritméticos, etc.). En realidad, el diseño de estas pruebas supone un desarrollo específico de los Programas Generales de Auditoría.

En el esquema 1 se resumen gráficamente las distintas áreas que integran el planteamiento de la auditoría de un banco, sobre las que anteriormente se ha ofrecido una descripción más detallada de los aspectos más importantes.

LAS PRINCIPALES AREAS DE LA AUDITORIA DE UN BANCO

Con independencia de que en todos los ciclos el auditor efectúe un análisis de la efectividad de las medidas de control interno en vigor, así como las pruebas sustantivas para satisfacerse de la razonabilidad de los saldos contables y transacciones, las principales áreas de actuación son las siguientes:

Calidad de los Activos

Debido a las características del sector bancario, que opera con una relación muy baja de recursos propios/recursos totales, es de gran importancia el análisis del grado de realización de sus activos (fundamentalmente, inversiones crediticias y cartera de títulos), pues una realización adecuada de los activos permite asegurar, en último extremo, la integridad de los fondos depositados por los clientes.

En este sentido, es de gran importancia el análisis de los siguientes aspectos en relación con la inversión bancaria (inversiones crediticias y riesgos de firma):

Política de concesión y seguimiento de préstamos.

Una vez analizada la política crediticia del banco, que estará condicionada en parte por el modelo de banco adoptado en su

Plan Estratégico, y que comprenderá la diversificación de la capacidad crediticia global y grado de riesgo a asumir frente a países, sectores económicos, moneda y segmentos de mercado, se analizan los siguientes aspectos:

1) Análisis de la política establecida para la concesión de créditos a nuevos prestatarios. Esto supone una revisión de los procedimientos adoptados por el banco en cuanto a:

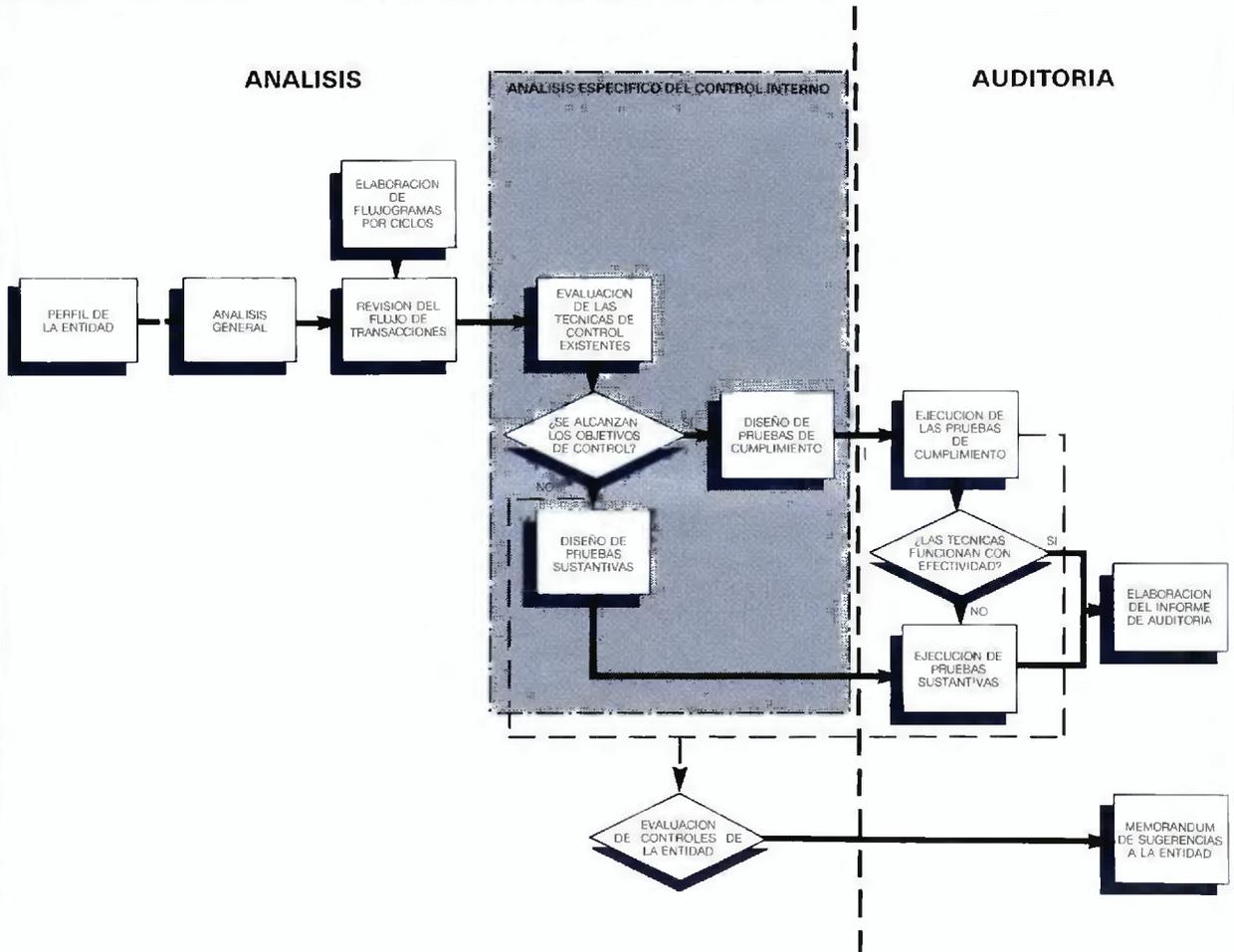
- A) Procedimientos establecidos para el estudio de la facilidad financiera que se solicita.
 - B) Procedimiento establecido para el análisis económico-financiero de la empresa-cliente potencial.
 - C) Procedimiento que se sigue para la fijación de las condiciones específicas del crédito.
- 2) Análisis de la política establecida para la renovación de créditos.

ditos a clientes actuales y seguimiento de los mismos durante la vida de las operaciones. En este aspecto, se analiza el nivel de información que se solicita periódicamente de los clientes, así como el proceso de análisis de la misma.

La información a solicitar varía, entre otros, en función de los siguientes parámetros:

- A) Nivel de endeudamiento con el banco. La cantidad de in-

**ESQUEMA 1
PLANTEAMIENTO DE LA AUDITORIA DE UN BANCO**



formación a solicitar aumenta si el riesgo que una sociedad individual o grupo de empresas mantiene con el banco es alto.

B) Tipos de riesgo en curso. La información a solicitar será distinta si el riesgo corresponde a créditos con garantía real o no, efectos comerciales, etc. Asimismo, si la garantía obtenida es personal, el nivel de información se hace extensivo a la entidad o persona avalista.

C) Porcentaje de participación del banco en la financiación de cada prestatario.

Esta información periódica ha de validarse por el auditor en los departamentos de análisis del banco para verificar la razonabilidad de los datos, lo que puede efectuarse por medio de:

- fuentes externas (públicas) al propio banco;
- archivos del banco;
- visita, en su caso, al prestatario cuando se trate de filiales.

En cualquier caso, es fundamental conocer los principales principios contables que el prestatario aplica en la confección de sus estados financieros (entre los más importantes: criterios de valoración de activos, dotación de provisiones, reconocimiento de ingresos y gastos, etc.), con el fin de que la información sea útil para:

a) Evaluar el resultado de las operaciones del período (resultados y *cash flow*) y poner de manifiesto la tendencia de la entidad.

b) Analizar los resultados previstos de las operaciones futuras y necesidad de nuevos recursos financieros.

c) Capacidad del prestatario para atender el servicio de su deuda (interés y principal).

d) Evaluar tensiones actuales o futuras sobre el fondo de maniobra.

Asimismo, el auditor analiza el sistema de información a Dirección, y a los distintos niveles de decisión, de la situación de la cartera de créditos. Un buen sistema de información ha de tener presente, además de la adecuada consideración en el Plan de Cuentas de la entidad, los siguientes aspectos:

a) Información de riesgos según distintos niveles de decisión.

b) Información por tipo de riesgo (según los productos que tenga el banco, por sectores, etc.).

c) Información de riesgos según los plazos.

3) Política de saneamiento que el banco tiene establecida.

En una época de crisis, el análisis de este aspecto es fundamental, debido al deterioro que se produce en la realización de los activos bancarios.

En este sentido, la auditoría analiza el cumplimiento por parte de la entidad auditada de los preceptos que, sobre saneamiento, están contenidos en las Circulares del Banco de España. Estos preceptos contemplan las dotaciones adecuadas de provisiones para insolvencias, tanto para riesgo pendiente de vencimiento como para riesgo ya vencido (el vencido a más de noventa días se registra en la cuenta «Deudores en Mora, en Litigio o de Cobro Dudoso»).

El trabajo de auditoría parte de la información económico-finan-

ciera de los prestatarios en poder de la entidad financiera, así como de los documentos relativos a las operaciones y garantías, y contempla el análisis de la realización o posibilidad de cobro de los riesgos bancarios en base a amplias muestras selectivas, fijando la atención, entre otros, en los siguientes aspectos:

a) Adecuada clasificación contable del riesgo (moroso, contencioso, etc.).

b) Análisis de la calidad de la información que mantiene la entidad financiera de los prestatarios.

c) Evaluación de la provisión para insolvencias que, en su caso, se considere razonable para los riesgos de cada prestatario.

d) Proyección de los resultados de la muestra al conjunto de la cartera de inversiones crediticias (incluido avales) por tipo de riesgo y según su clasificación contable.

Respecto a los puntos anteriores, una de las lagunas existentes es precisamente la falta, en la mayor parte de los casos, de informes de auditoría que aclaren y certifiquen los datos facilitados por el prestatario. Por esta y otras razones, la evaluación de la provisión para insolvencias necesaria para ciertos créditos no siempre es fácil.

4) Análisis de los créditos con países en dificultades de reembolso de su deuda exterior.

En los últimos años, la Banca ha ampliado las facilidades financieras, a prestatarios extranjeros, tanto privados como públicos (gobiernos, empresas públicas, etc.). Como consecuencia de la crisis económica internacional, algunos países, especialmente los de Hispanoamérica, han visto de-

terioradas sus cuentas exteriores por diversas causas. Este hecho ha creado dificultades para atender el servicio de su deuda (tanto devolución del principal como pago de los intereses).

El trabajo del auditor contempla estos aspectos, pues algunos de estos créditos, los concedidos a gobiernos extranjeros (los llamados «créditos soberanos»), si bien no están sujetos a la «prueba de mercado» en cuanto a la insolvencia potencial, no están totalmente exentos de riesgo. Pero además, los créditos exteriores, tanto los créditos soberanos como los créditos a prestatarios privados extranjeros, tienen un riesgo específico al cual no están sometidas las operaciones de crédito a empresas públicas o privadas nacionales. Estos riesgos son los denominados «riesgo de transferencia» y «riesgo de tipo de cambio». Los conceptos son los siguientes:

- **Riesgo de transferencia:** la posibilidad de que un prestatario extranjero pueda no estar en condiciones de hacer frente a sus compromisos de amortización en la moneda acordada, debido a la falta de recursos en el país de esa moneda.
- **Riesgo de tipo de cambio:** la posibilidad de que un banco tenga créditos con países en dificultades, denominados en monedas que se aprecian frente a la peseta (por ejemplo, el dólar), puede dar lugar a que el posible deterioro de los activos convertidos en pesetas del banco prestamista (un banco español en nuestro caso) se vea acelerado.

Debido a estos aspectos, cobra especial importancia el concepto de «Riesgo Global de País». Para

una entidad financiera este riesgo comprende la suma de:

- la totalidad de las operaciones en vigor (créditos, préstamos, avales, inversiones, etc.) concedidos a personas residentes en el país en cuestión, y
- operaciones en vigor concedidas a residentes de otros países, pero garantizadas por residentes del país de referencia.

Al resultado hay que deducir las operaciones en vigor concedidas al país en cuestión, pero garantizadas por residentes en otros países (siempre que otros países avalistas sean más solventes).

El auditor tiene una gran preocupación por estos riesgos que además plantean una alta dificultad en el análisis, siendo los principales aspectos que se estudian los siguientes:

- a) Procedimientos establecidos en la entidad para la concesión de créditos a prestatarios extranjeros y su relación con la política crediticia de límites de riesgos por países establecida por la Dirección de la entidad.
- b) Procedimientos en vigor para el análisis y evaluación del riesgo de cada país, así como su evolución.
- c) Sistemas de información establecidos sobre los riesgos de cada país (periodicidad, información que facilitan, distribución de la información, etc.).
- d) Plan establecido por la entidad en cuanto a dotaciones específicas o genéricas para cubrir estos riesgos, reconocimiento o no como resultado del ejercicio de los intereses y comisiones de estos créditos, si es que es prudente reconocerlos, etc.

Cartera de títulos

Este es otro de los aspectos en que el auditor centra su atención, pues la cartera de valores industriales ha venido siendo un componente importante en los activos de bancos y cajas de ahorros (por diversos motivos cuya explicación excedería el propósito de este artículo). Este hecho, unido a:

- la estructura financiera de la empresa española;
- la evolución del mercado bursátil en los últimos años;
- la profundización de la crisis económica;
- la concentración en algunas entidades financieras de inversiones y riesgos con entidades participadas en algunos sectores económicos;

ha ocasionado importantes cifras de saneamiento para la cartera de títulos y los riesgos bancarios con las entidades participadas. En este caso, se analizan conjuntamente el importe que por capital de riesgo y capital de deuda se mantenga con una sociedad filial, puesto que la distinción de las fuentes de financiación elegidas para facilitar fondos a una sociedad filial puede llegar a ser puramente formal.

Los principales aspectos que el auditor analiza en este área son:

- a) Criterios de valoración de las adquisiciones para analizar si se registran individualmente al coste de adquisición o de mercado, el que sea inferior. El valor de mercado para los títulos de renta variable cotizados se obtiene por la cotización bursátil, siempre que esta última sea representativa.

Para los títulos no cotizados, el valor de realización se obtiene a través de análisis de los estados financieros de la sociedad filial. En

este sentido, se analiza, en función de la importancia relativa de cada participación, la marcha de la sociedad, expectativas, posición en el mercado, etc. En algunos casos, el auditor puede necesitar hacer auditorías en las empresas en que participa el banco, dependiendo de la importancia relativa que el riesgo total (inversión y créditos) de la correspondiente sociedad filial tenga en los estados financieros del banco.

b) Análisis sobre la periodificación de intereses y de la prima y el descuento en títulos de renta fija, así como de la provisión necesaria para insolvencias en estas inversiones, con los mismos criterios indicados anteriormente.

c) Análisis de las plusvalías y minusvalías originadas en la compra-venta de títulos de sociedades del grupo.

Inmovilizado material e inmaterial

En este área, los principales aspectos que analiza el auditor, son los siguientes:

a) Revisión, en base a muestras, de los criterios de contabilización de las adiciones y retiros del inmovilizado, adecuada definición de los conceptos de reformas y reparaciones que no alargan la vida útil de los bienes, adecuado tratamiento de los gastos de apertura de oficinas, gastos de ampliación de capital, etc., de acuerdo con las normas en vigor para las entidades financieras.

b) Análisis de los coeficientes de amortización utilizados, para determinar si los mismos están de acuerdo con los años de vida útil estimados de los bienes, comprobación de la razonabilidad del saldo de la amortización acumulada y del importe correspondiente a la amortización anual.

c) Análisis de las adiciones netas por regularizaciones y ac-

tualizaciones de balances que se hayan practicado y revisión de que los saldos finales no superan el valor real actual. Asimismo, se analiza si se han aplicado criterios de prudencia en la regularización de ciertos activos.

Periodificación de ingresos y gastos

Con el fin de evaluar adecuadamente los ingresos y gastos devengados e incurridos en el ejercicio, se evalúa la razonabilidad de los saldos de las cuentas que reflejan los productos financieros devengados y no cobrados (principalmente por créditos), los productos cobrados y no devengados (principalmente por cartera comercial), así como gastos financieros y generales devengados y no pagados y gastos financieros pagados y no devengados (fundamentalmente imposiciones a plazo fijo formalizadas en pagarés y efectos de comercio).

División Internacional

Con independencia del análisis de la provisión para insolvencias de los riesgos en moneda extranjera, periodificación de ingresos y gastos, etc., el auditor pone especial énfasis en el análisis de los controles internos existentes en el área de arbitrajes para evitar los posibles riesgos de negocio, riesgos operacionales o de otro tipo. También lleva a cabo la comprobación de la contabilización adecuada de depósitos tomados y cedidos y de los compromisos por compra-venta a plazo de divisas. Este área es muy sensible al riesgo, prueba de ello son las desagradables sorpresas que algunos bancos extranjeros han tenido por ausencia de controles internos adecuados.

Con el fin de minimizar los riesgos, el auditor analiza si se siguen

determinados principios que debe tener cualquier entidad financiera que intervenga activamente en el arbitraje de divisas. Su aplicación proporciona una estructura organizativa y de sistemas que minimiza los riesgos que puedan evitarse. Los principios más importantes son:

- Definición clara en cuanto a *segregación de funciones* en el proceso de toma de decisiones y para el control sobre los saldos de efectivo, y para la contabilización e información.
- La Dirección General deberá ejercer un *control positivo* día a día para asegurar que se siguen las políticas de ella emanadas.
- La *información financiera sobre posiciones de riesgo* a la Dirección y a los arbitrajistas deberá ser oportuna, amplia y exacta.
- Definición y aplicación estricta de los *controles operativos y contables* destacando, puntualmente, las excepciones detectadas.

Asimismo, el auditor revisa el cumplimiento, por parte de la entidad, de la normativa en vigor dictada por el Banco de España en relación con las operaciones en divisas realizadas por las entidades financieras, pues el cumplimiento adecuado de esta normativa minimiza sustancialmente el riesgo de negocio.

* * *

La amplitud de una auditoría es difícilmente resumible en el limitado espacio de una nota de esta naturaleza. Ha sido nuestro interés solamente hacer un breve bosquejo de las ventajas que la auditoría externa proporciona a una entidad financiera y de los aspectos más esenciales que constituyen el trabajo del auditor en la misma.